

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII. — Nº 5183
EDICION DE 18 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HÁBILES

JUEVES, 14 DE JUNIO DE 1956

CORREO
ARGENTINO

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 470.817-

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Ministro de Salud Pública y A. Social
Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ

INDUSTRIA Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director

S. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 3034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1º y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	„ 1.50
Número atrasado de más de 1 año	„ 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
„ trimestral	„ 22.50
„ semestral	„ 45.00
„ anual	„ 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	„ 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	„ 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
„ de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	6.00	105.00	9.— cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%	—	—
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Gob. Nº	3262 del	6 6 56	— Rechaza la renuncia presentada por el Presidente del Consejo General de Educación de la Provincia.	2085
„ „ „ „	3263	„	— Designa a la Autoridad Policial de Manuel Elordi, Encargada de la Oficina del Registro Civil.	2085
„ „ „ „	3264	„	— Transfiere una partida de la Ley de Presupuesto vigente.	2085
„ „ „ „	3265	„	— Transfiere una partida de la Ley de Presupuesto vigente.	2085
„ „ „ „	3266	„	— Acepta la renuncia presentada por el Intervenidor de la Secretaría de Coordinación de la Provincia en la Capital Federal.	2085
„ „ „ „	3267	„	— Designa Secretario Gral. de la Intervención Federal al Profesor don Julio Passerón. ..	2085
„ „ „ „	3268	„	— Reconoce un crédito a favor de Tesorería General de Policía.	2085 al 2086
„ „ Econ. „	3269	7 6 56	— Modifica el Decreto Nº 2357 de fecha 2/4/56 y fija precios para los distintos tipos de carne.	2086
„ „ S. P. „	3270	„	— Concede licencia extraordinaria a un médico.	2086
„ „ Gob. „	3271	8 6 56	— Pone en posesión de la Secretaría de Estado, en la Cartera de Salud Pública y Asistencia Social, al titular de la misma, Dr. Germán Osvaldo López.	2086
„ „ „ „	3272	„	— Liquidación de una partida a la Habilitación de Pagos de la Comisión Provincial de Investigaciones.	2086
„ „ „ „	3273	„	— Declara feriado el día 13 del actual, en El Tala.	2086 al 2087
„ „ „ „	3274	„	— Declara feriado el día 13 del actual, en La Viña.	2087
„ „ „ „	3275	„	— Rechaza la renuncia presentada por el Director de Turismo y Cultura.	2087
„ „ „ „	3276	„	— Rechaza la renuncia presentada por el Presidente de la Cámara de Alquileres de la Provincia.	2087
„ „ „ „	3277	„	— Rechaza la renuncia presentada por el Director General de Educación Física.	2087
„ „ „ „	3278	„	— Rechaza la renuncia presentada por el Director General del Registro Civil.	2087
„ „ „ „	3279	„	— Rechaza la renuncia presentada por el Director de la Biblioteca Provincial 'Dr. Victorino de la Plaza'.	2087
„ „ Econ. „	3280	„	— El Gobierno de la Provincia prestará la más amplia colaboración para la ejecución de la investigación estadística ganadera.	2087 al 2088
„ „ „ „	3281	„	— Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia. ..	2088
„ „ „ „	3282	„	— Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia. ..	2088
„ „ Gob. „	3283	„	— Aprueba los estatutos del 'Club Atlético Urquiza' de esta ciudad.	2088
„ „ „ „	3284	„	— Autoriza a la Hab. de Pagos del Ministerio a liquidar viático a un chófer.	2088

PAGINAS

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de Gob. N°	235 del 6 6 56	— Autoriza a la Directora de la Escuela de Maniabilidades a realizar una gira de inspección	2088 al 2089
" " " "	236 " "	— Suspende a un empleado de la Cárcel.	2089
" " " "	237 " "	— Suspende a un empleado de la Cárcel.	2089
" " " "	238 " 8 6 56	— Confirma la resolución N° 43, dictada por la H. Cámara de Alquileres	2089
" " " "	239 " "	— Autoriza el viaje a realizar por un chófer.	2089
" " " "	240 " "	— Confirma la Resolución N° 461, dictada por la Cámara de Alquileres de la Provincia.	2089
" " " "	241 " "	— Confirma la Resolución N° 80, dictada por la H. Cámara de Alquileres de la Provincia.	2089
" " " "	242 " "	— Aprueba la Resolución N° 83, dictada por la H. Cámara de Alquileres de la Provincia.	2089 al 2090
" " " "	243 " "	— Autoriza el viaje a realizar por un chófer.	2090
" " " "	244 " "	— Suspende a un empleado de la Cárcel.	2090
" " " "	245 " "	— Suspende a un empleado de la Cárcel.	2090
" " Econ. "	76 " 12 6 56	— Ampliar la Comisión Provincial de la Vivienda con la inclusión de un representante titular y un suplente por la Cámara de Industriales de la Construcción.	2090
" " S. P. "	4599 " "	— Dispone se liquide partida a una Visitadora Social.	2090
" " " "	4600 " "	— Da por terminadas las funciones del Director Técnico de la Droguería Sarmiento de esta ciudad.	2090 al 2091
" " " "	4601 " "	— Dispone se liquide partida para la adquisición de cama y colchones.	2091

RESOLUCIONES DE MINAS

N° 14007	— Declara vacante mina Nuestra Sra. de Luján — Exp. 1183—H—1900.	2091
N° 14006	— Declara vacante mina La Despreciada — Expte. 1187—W—1901.	2091

EDICTOS DE MINAS:

N° 14008	— Solicitado por Fortunato Zepa — mina — El Acaj — Expte. 62.305—Z.	2091 al 2092
N° 14000	— Solicitado por Rodolfo Robles — Exp. N° 62.128—R.	2092
N° 13955	— Solicitado por Enrique Robles — Exp. N° 62.163 —R—	2092
N° 13946	— Solicitado por Sabina Rodríguez, Exp. N° 100573 —R.	2092
N° 13945	— Solicitado por Gerald Wehmer y Antonio Martina Fernández, Exp. 100528—W—	2092 al 2093

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 14005	— Y.P.F. — Licitaciones Nos. 237, 238 y 239.	2093
N° 13988	— Ministerio de Agricultura y Ganadería, para la venta de tabaco.	2093
N° 13986	— Banco Industrial de la República Argentina, para el arriendo de un local.	2093

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 14002	— De don Alejo Faciano.	2093
N° 13999	— De don José Fernando Ovando.	2093
N° 13993	— De doña Carmen Nallar de Chamale.	2093
N° 13992	— De doña María Ganan de Sivero.	2093
N° 13990	— De don Miguel García.	2093
N° 13979	— De doña Rosa Elisa Chaile de Tejerina.	2093
N° 13971	— De doña Beatriz Ibáñez de Barrios.	2093
N° 13965	— De doña Venancia Leyría de Arismendi.	2093
N° 13969	— de Don Francisco Milagro Ocampo.—	2093
N° 13968	— de Don Celeste Rigotti.—	2093
N° 13962	— De don Miguel Segundo ó Segundo Miguel Torino.	2093
N° 13961	— de Don Miguel Beduino.—	2093
N° 13960	— de Doña Juana Rosa Gutierrez de Caro.—	2093
N° 13959	— de Don Ricardo Loutayf.—	2093 al 2094
N° 13958	— De don Benigno Estopiñán.	2094
N° 13957	— de Don Abraham Valdiviezo y Carmen Meriles de Valdiviezo.—	2094
N° 13956	— de Doña Ramona Magarzo de Pardo.—	2094
N° 13943	— De don José Argentino Herrera.	2094
N° 13942	— De don Telésforo Cuesta.	2094
N° 13935	— De don Joaquín Albornóz.	2094
N° 13926	— De doña Flabiana Díaz de Farfán.	2094
N° 13922	— De don Juan García Fernández.	2094
N° 13920	— De doña Arístina Vale de Saka, Nadima Vale de Saka o Nadima Bala de Saka.	2094
N° 13917	— De doña Angela Camacho de Trigo.	2094
N° 13916	— De don Arturo ó Arturo Manuel Figueroa.	2094
N° 13902	— De don Salvador García y Andrea Carballal de García.	2094
N° 13891	— De don Martín Tejerina.	2094

PAGINAS

Nº 13883 — De doña Lorenza Espíndola de Arroyo	2094
Nº 13882 — De don Ramón Romero	2094
Nº 13877 — De don Carlos S. o Carlos Silvio Poma	2094
Nº 13876 — De don Bonifacio Gerónimo Doria	2094
Nº 13866 — De don Basilio Izquierdo Hernández	2094
Nº 13846 — De Don José Martínez o José Martínez Rivera o José María Martínez	2094
Nº 13845 — De Don Ramón Delgadillo	2094
Nº 13838 — De Da. Natalia Emilia de Jesús Díez de Del Castillo	2094
Nº 13825 — De D. Elías	2094
Nº 13820 — De doña Tomasa Salva	2094
Nº 13813 — De Ramón Coloma Giner	2094
Nº 13811 — De Anatolio Plaza	2094 al 2095
Nº 13804 — De don Joaquín Nieva	2095
Nº 13800 — De doña Isidora Bordon	2095
Nº 13794 — De don Apolonia Maldonado	2095
Nº 13793 — De José García Belmonte o etc.	2095
Nº 13792 — De Antonio Collado	2095
Nº 13780 — De doña Dora Nélida García de Ibáñez	2095
Nº 13779 — De doña Milagro o Antonia Milagro Colque de Ríos	2095
Nº 13776 — De Don Simón del Carmen Fuensaldía	2095

REMATES JUDICIALES:

Nº 13995 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Exhorto Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Juzgado Nº 5 de la Capital Federal — S.I.A.M. Di Tella Ltda. S. A. vs. Ocampo Lucila	2095
Nº 13984 — Por Armando G. Orce — Compañía General de Comercio e Industria S. A. vs. Normando Zúñiga, Ejecutivo. ...	2095
Nº 13982 — Por José Alberto Cornejo — Exhorto — del señor Juez de 1º Instancia 6ª Nominación de la Ciudad de Rosario en autos: Incicco y Armandi vs. Sosa Tomás Alvaro — Medidas previas.	2095
Nº 13981 — Por José Alberto Cornejo — Embargo Preventivo — Fersa S. A. Com. e Ind. vs. José H. Caro.	2095
Nº 13980 — Por José Alberto Cornejo — Ejecutivo — Villar Pedro Alberto vs. Fernández Rufino.	2095
Nº 13978 — Por Martín Leguizamón — Exhorto Juez Nacional de Paz en Expte. José Tarab vs. Alejandro Tame.	2096
Nº 13976 — Por Armando G. Orce — Ejecución Prendaria — Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. José H. Caro. ...	2096
Nº 13954 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO, juicio "EJECUTIVO" LA REGIONAL COMPANIA DE SEGUROS vs. SMILE HERNAN.	2096
Nº 13953 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO, juicio: EJECUTIVO CARIACA MUEBLES S. R. L. VS. OCAMPO VICENTE	2096
Nº 13931 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Quiebra de Alfredo Salomón.	2096
Nº 13929 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Vicente Mele vs. Leocadio Fernández Molina y María de los Angeles V. de Fernández.	2096
Nº 13913 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Flores, Andrés vs. Establecimientos Notar Ind. y Com. S. R. L.	2096
Nº 13892 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Angel G. Vidal vs. Manuel González.	2096
Nº 13879 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: La Franco Argentina — Compañía de Seguros S. A. vs. Jos Nicol.	2097
Nº 13842 — Por José Alberto Cornejo - juicio: Politti, Vicente vs. Zúñiga, Normando T.	2097
Nº 13802 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Hurtado Pablo vs. Ceoilio Vázquez.	2097
Nº 13789 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Isaac Karic vs. Normando Zúñiga.	2097

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 13998 — Juan Carlos Villamayor en la ejecución prendaria que le sigue Olivetti Argentina S. A. C. e I.	2097
Nº 13997 — Francisco Talón en la ejecución prendaria que le sigue Olivetti Argentina S. A. C. e I.	2097

CONVOCATORIAS DE ACREEDORES:

Nº 14001 — De Carim Abdala.	2097 al 2098
----------------------------------	--------------

SECCION COMERCIAL.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Nº 13994 — El Cardón Soc. de Resp. Ltda.	2098
---	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 13977 — Del Kiosko City Bar.	2098
--------------------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEA:

Nº 14004 — Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda., para el día 19/7/1956.	2098
---	------

Nº 14003 — Ingenio San Isidro S. A., para el día 18/7/1956.

AVISO A LOS SUBSCRIBIDOS

AVISO A LOS ASOCIADOS Y TRABAJADORES

AVISO A LOS TRABAJADORES

PAGINAS

2098

2098

2098

2098

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 3262-G.

SALTA, Junio 6 de 1956.

Expediente Nº 1332/56.

—VISTA la renuncia presentada al cargo de Presidente del Consejo General de Educación de la Provincia, por el Doctor Ernesto Paz Chain,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Recházase la renuncia presentada por el doctor ERNESTO PAZ CHAIN, al cargo de PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA, y ratifícasele la confianza que se le encomendara para el desempeño de su función.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 3263-G.

SALTA, Junio 6 de 1956.

Expediente Nº 6676/56.

—VISTO lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil de la Provincia en nota número 150-M-10, de fecha 30 de Mayo próximo pasado,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designase a la AUTORIDAD POLICIAL (GENDARMERIA NACIONAL) de MANUEL ELORDI (Dpto. Orán) Encargada de la Oficina de Registro Civil de dicha localidad; mientras dure la licencia de su titular, la señora Emma Elena González de Pérez.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3264-G.

SALTA, Junio 6 de 1956.

Expediente Nº 6649/56.

—VISTO el presente expediente en el que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, solicita transferencia de partidas, a fin de atender de-

bidamente los gastos de la Secretaría General de la Intervención Federal; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 2 vta.,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Transfiérese, la suma de ONCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 11.500.— m.n.), del Anexo B— Inciso (— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcela 35 de la Ley de Presupuesto vigente, Orden de Pago Nº 61, para reforzar las partidas del mismo principal, según el siguiente detalle:

Parcial 23— Gtos. Gles. a clasificar	\$ 7.000.—
Parcial 37— Serv. de Desayuno y merienda	" 1.500.—
Parcial 38 —Uniformes y equipos	" 3.000.—
	<hr/>
	\$ 11.500.—

Art. 2º.— Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Socia:

DECRETO Nº 3265-G.

SALTA, Junio 6 de 1956.

Expediente Nº 6607/56.

—VISTO este expediente en el que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, solicita transferencia de partidas, a fin de atender debidamente los gastos del mismo; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 3,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Transfiérese, la suma de QUINCE MIL PESOS M.N. (\$ 15.000.— m.n.), del Anexo D— Inciso I—Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 35, de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Nº 50, para reforzar las partidas del mismo principal, según el siguiente detalle:

Parcial 23 — Gtos. Gles. a clasificar	\$ 4.000.—
Parcial 37— Servicio de desayuno y merienda	" 1.000.—
Parcial 40— Viáticos y movilidad	" 10.000.—
	<hr/>
	\$ 15.000.—

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 3266-G.

SALTA, Junio 6 de 1956.

Expediente Nº 6691/56.

—VISTA la renuncia interpuesta, por el señor Interventor de la Secretaría de Coordinación de la Provincia de Salta, en la Capital Federal Teniente Coronel (S.R.), don Salvador Figueroa, en razón de haber sido designado para una misión diplomática en Europa,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Aceptase la renuncia presentada por el Teniente Coronel (S.R.), don SALVADOR FIGUEROA, al cargo de Interventor en la SECRETARIA DE COORDINACION DE LA PROVINCIA DE SALTA, en la CAPITAL FEDERAL; y dásese las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 3267-G.

SALTA, Junio 6 de 1956.

Expediente Nº 6696/56.

—VISTA la vacancia, y atento a lo solicitado por la Secretaría General de la Intervención Federal en Memorandum Nº 59 de fecha 5 del corriente mes,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designase Secretario General de la Intervención Federal, al Profesor D. JULIO PASSERON, (L.E. Nº 0399.146 — Clase 1922 C. M. 1º Región 1º), a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.

Art. 2º.— Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3268-G.

ANEXO "G" — ORDEN DE PAGO Nº 202.

SALTA, Junio 6 de 1956.

Expediente Nº 6679/56.

—VISTO las planillas presentadas por Jefatura de Policía de la Provincia en concepto de aguinaldo durante el año 1955 del cabo de Policía don Pedro Gabriel Bernazar; y del agente de Policía don Victoriano Reinohorte, respectivamente y en la suma total de \$ 101.45 moneda nacional; por ello, y atento lo informado

por Contaduría General a fs. 9 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º.— Reconócese un crédito en la suma de CIENTO UN PESOS MONEDA NACIONAL CON 45/100 (\$ 101.45 moneda nacional) a favor de TESORERÍA GENERAL DE POLICIA, para que a su vez haga efectiva dicha suma a los señores PEDRO GABRIEL BERNAZAR y VICTORIANO REINOHORTE, por los conceptos y en la proporción que se detallan en las planillas que corren agregadas a fs. 1º de estas actuaciones.

Art. 2º.— Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de TESORERÍA GENERAL DE POLICIA, la suma de CIENTO UN PESOS CON 45/100 MONEDA NACIONAL (\$ 101.45 moneda nacional) para que a su vez haga efectiva dicha suma a los señores PEDRO GABRIEL BERNAZAR y VICTORIANO REINOHORTE por el concepto arriba mencionado, debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G— Inciso Único— Principal 3— Parcial 7— DEUDA PUBLICA— de la Ley de Presupuesto en vigencia para el presente ejercicio económico.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 3269-E.

SALTA, Junio 7 de 1956.

Expediente Nº 3382/O/1956.

—VISTO lo solicitado por la Intervención del Contralor de Precios y Abastecimiento en el sentido de aumentar diez centavos en el precio actual por el kilogramo de carne vacuna destinada al abastecimiento de esta Capital; y

—CONSIDERANDO:

—Que a partir del día 15 de Mayo de 1956, las tarifas ferroviarias para el transporte de ganado en pie han sido aumentadas en un 20% lo que incide directamente sobre los costos;

—Que los señores matarifes concurrentes al concurso de precios para el abastecimiento de carne vacuna a la población de esta capital, en sus presentaciones dejaron constancia de que los precios ofrecidos, en ese acto, estarían sujetos en la oportunidad de aumentarse las tarifas ferroviarias;

—Que ese aumento se totaliza en \$ 0,04 (cuatro centavos) por kilogramo vivo y más o menos \$ 0,08 (ocho centavos) sobre el kilogramo de carne; por lo que la repartición recurrente, ante la presentación de los señores matarifes, Expediente Nº 46-C-56, solicita se eleve a \$ 0,10 (diez centavos) el precio de la carne del matarife al abastecedor y de ésta al público, por kilogramo, para facilitar las operaciones de compra, a la población;

—Que los señores matarifes facturarán la carne que vendan al abastecedor al precio de \$ 1.— (cuatro pesos m.n.) el kilogramo, pero, como la incidencia en el costo es de \$ 0,08 (ocho centavos) y el precio actual por kilogramo es

de \$ 3.90 (tres pesos con noventa centavos moneda nacional) del matarife al abastecedor, el remanente de \$ 0,02 (dos centavos) sería depositado quincenalmente, por los señores matarifes, en cuenta especial, Banco Provincial de Salta —orden Gobierno de la Provincia, para ser destinado a los fines que se disponga;

—Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º.— Modifícase el Decreto Nº 2357 de fecha 2 de Abril de 1956 y fíjense los precios que a continuación se detallan, para los distintos tipos de carne, que resulte en el gancho:

DEL MATARIFE AL ABASTECEDOR:

Tipo "Especial", por kilogramo \$ 4.—
Tipo "Primera", por kilogramo " 3.70

Art. 2º.— Autorízase un aumento de \$ 0,10 (diez centavos) por kilogramo de carne vacuna, tipo "Especial", del abastecedor al público.

Art. 3º.— Los señores matarifes quedan obligados a depositar quincenalmente, en el Banco Provincial de Salta, Cuenta Especial —orden Gobierno de la Provincia, los importes que resulten del remanente de \$ 2,02 (dos centavos) por kilogramo de carne tipo "Especial" presentando las boletas respectivas en Dirección de Contralor de Precios y Abastecimiento, para su remisión al Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3270-S.

SALTA, Junio 7 de 1956.

Expediente Nº 22.004/56.

—VISTO la licencia extraordinaria solicitada por el Jefe de la Sala Cuna del Hospital del Milagro, Dr. Aurelio Revol Núñez, para asistir al VIII Congreso Internacional de Pediatría a realizarse en Julio próximo en Copenhague; y atento a lo informado por el Jefe de la Oficina de Personal del Ministerio del rubro con fecha 11 de Junio en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º.— Concédese cuarenta y cinco (45) días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, al Dr. AURELIO REVOL NÚÑEZ, Oficial 6º — Jefe de la Sala Cuna del Hospital del Milagro, a contar desde el día 23 de Julio próximo, por tener que asistir en dicha fecha al VIII Congreso Internacional de Pediatría a realizarse en Copenhague, y encontrándose comprendido en las disposiciones establecidas en el art. 32 de la Ley Nº 1882 en vigencia.

Art. 2º.— Designase al Dr. AURELIO REVOL NÚÑEZ, representante Oficial de esta Provincia de Salta, ante el VIII Congreso Internacional de Pediatría, a realizarse en Copenhague en el próximo mes de Julio, con carácter ad-honorem.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Germán O. López

ES COPIA

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

DECRETO Nº 3271-G.

SALTA, Junio 8 de 1956.

—Habiendo regresado de su gira por el interior de la Provincia, el señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, doctor GERMAN O. LOPEZ,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º.— Pónese en posesión de la Secretaría de Estado, en la Cartera de Salud Pública y Asistencia Social, al titular de la misma doctor GERMAN OSVALDO LOPEZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 3272-G.

SALTA, Junio 8 de 1956.

Expediente Nº 6635/56.

—VISTO el presente expediente en el que corren planillas de sueldos del personal de la Comisión Provincial de Investigaciones, por el mes de Mayo último; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 4,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE LA COMISION PROVINCIAL DE INVESTIGACIONES, la suma de DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M.N. (\$ 18.560.— m.n.), importe correspondiente a sueldos del personal de la misma, por el mes de Mayo p.p.d.; debiéndose imputar el mencionado gasto al Anexo D— Inciso 14— Principal a) 2— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual Nº 72.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

ES COPIA

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 3273-G.

SALTA, Junio 8 de 1956.

Expediente Nº 1334/56.

—VISTO este expediente en el que la Intervención Municipal de El Tala (Dpto. La Candelaria), solicita se decrete feriado el día 13 de Junio en curso, fecha en que se celebran las Fiestas Patronales en dicha localidad,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Declárase feriado el día 13 de Junio en curso, en el Distrito Municipal de EL TALA (Dpto. La Candelaria).

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia

HENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 3274-G.

SALTA, Junio 8 de 1956.

Expediente Nº 6714/56.

—VISTO el presente expediente en el que la Intervención Municipal de La Viña, solicita se decreta feriado el día 13 de Junio en curso, fecha en que se celebran las Fiestas Patronales en dicho Departamento,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Declárase feriado el día 13 de Junio en curso, en el Departamento de LA VINA.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

HENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 3275-G.

SALTA, Junio 8 de 1956.

Expediente Nº 6721/56.

—VISTA la renuncia interpuesta, por el señor Director General de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, don RAÚL ARAOZ ANZOATEGUI, ratificándosele la confianza que se le dispensara para el desempeño de sus funciones.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Recházase, la renuncia presentada por el señor Director General de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, don RAÚL ARAOZ ANZOATEGUI, ratificándosele la confianza que se le dispensara para el desempeño de sus funciones.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia

HENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 3276-G.

SALTA, Junio 8 de 1956.

Expediente Nº 6720/56.

—VISTA la renuncia interpuesta, por el señor Presidente de la Cámara de Alquileres de la Provincia, don Alvaro Gallardo Arrieta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Recházase, la renuncia presentada por el señor Presidente de la Cámara de Alquileres de la Provincia, don ALVARO GALLARDO

ARRIETA, ratificándosele la confianza que se le dispensara para el desempeño de sus funciones.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia

HENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 3277-G.

SALTA, Junio 8 de 1956.

Expediente Nº 6719/56.

—VISTA la renuncia interpuesta por el señor Director General de la Dirección Provincial de Educación Física, don Faustino Alfonso Cattáneo,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Recházase, la renuncia presentada por el señor Director General de la Dirección Provincial de Educación Física, don FAUSTINO ALFONSO CATTANEO, ratificándosele la confianza que se le dispensara para el desempeño de sus funciones.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia

HENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 3278-G.

SALTA, Junio 8 de 1956.

Expediente Nº 6718/56.

—VISTA la renuncia interpuesta por el señor Director General del Registro Civil de la Provincia, don Luis Díez (h),

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Recházase, la renuncia presentada por el señor Director General del Registro Civil de la Provincia, don LUIS DIEZ (h), ratificándosele la confianza que se le dispensara para el desempeño de sus funciones.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia

HENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 3279-G.

SALTA, Junio 8 de 1956.

Expediente Nº 6722/56.

—VISTA la renuncia interpuesta, por el señor Director de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", don Carlos Verduzco,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Recházase, la renuncia presentada por el señor Director de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", don CARLOS VERDUZCO, ratificándosele la confianza que

se le dispensara para el desempeño de sus funciones.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia

HENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 3280-G.

SALTA, Julio 8 de 1956.

—VISTO que el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación ha dispuesto realizar una encuesta estadística para determinar la existencia ganadera de las distintas especies al 30 de Junio de 1956, incluyendo a todos los productores; y

—CONSIDERANDO:

—Que el citado Departamento de Estado solicita la colaboración de las autoridades provinciales en la ejecución de estas tareas, cuyos resultados servirán de base a los estudios que orientarán la política ganadera del Gobierno Provisional;

—Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
D E C R E T A :

Art. 1º.— El Gobierno de la Provincia prestará la más amplia colaboración para la ejecución de la investigación estadística ganadera que se realizará en toda su jurisdicción al 30 de Junio próximo.

Art. 2º.— La Dirección de Estadística, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica actuará como organismo ejecutor de la investigación estadística, sobre las bases propuestas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º.— Constitúyese una Comisión Ejecutiva Provincial presidida por el Subsecretario de Economía y Finanzas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, e integrada por el Director de Estadística, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica, el Director de Bosques y Fomento Agropecuario, el Delegado Regional y el Inspector de Estimaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, el Inspector Nacional de Escuelas y el Presidente del Consejo General de Educación. Esta Comisión tendrá por finalidad colaborar con la Dirección de Estadística, Investigaciones Económicas y Compilación Mecánica en la realización de la tarea encomendada y proponer al Poder Ejecutivo la adopción de medidas que estimen conducentes al mayor éxito de la misma.

Art. 4º.— Las escuelas ubicadas en la Provincia serán las unidades censales que tendrán a su cargo la ejecución de la estadística agropecuaria en el radio que se les asigna.

Art. 5º.— Los gastos que demande el cumplimiento Provincial podrá ser afectado el personal necesario para ese especial cometido, como así también los locales, medios de movilidad, muebles, máquinas, etc.

Art. 6º.— A partir del 1º de Julio de 1956, las instituciones y reparticiones nacionales, provinciales y comunales exigirán como requisito

to previo para dar curso a cualquier trámite iniciado por productores agropecuarios, la presentación del certificado que acredite el cumplimiento de la Ley Nacional N° 14046 y Decreto Ley N° 50—H. G., para evitar la aplicación de las sanciones establecidas en las mencionadas disposiciones legales.

Art. 7° Los gastos que demande el cumplimiento de este Decreto serán afectados a la Partida Parcial 41—Gastos Censo Nacional, Principal a) 1, Inciso VII, Anexo C del Presupuesto en vigor.

Art. 8°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)
José María Ruda

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3281-E.

SALTA, Junio 8 de 1956.

Expediente N° 3300/S56.

—VISTO este expediente en el que el señor MARTIN ARISTOBULO SANCHEZ, solicita el subsidio que establece el artículo 66 del Decreto Ley 7756; y

—CONSIDERANDO:

—Que por Resolución N° 372 de fecha 24 de Mayo del año en curso, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia hace lugar a lo solicitado por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones del Decreto-Ley N° 7756;

—Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 15,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Apruébese la Resolución N° 372 de fecha 24 de Mayo del año en curso, dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva expresa:

"Art. 1°.— ACORDAR al señor MARTIN ARISTOBULO SANCHEZ Mat. Ind. 3950866 el subsidio que establece el artículo 66 del Decreto Ley N° 7756, cuyo importe total con más los intereses del cuatro (4%) por ciento capitalizados anualmente, alcanza a la suma de \$ 14.692.14 m/n. (CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CATORCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), importe que deberá imputarse a la cuenta "APORTES ARTICULO 12 DECRETO LEY 7756".

Art. 2° Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3282-E.

SALTA, Junio 8 de 1956.

Expediente N° 2002/A55.

—VISTO este expediente en el que la señora JUANA FACIANO DE DOUSSET solicita pensión en su carácter de hermana viuda inca-

pacitada del afiliado fallecido, don ALEJO FACIANO; y

—CONSIDERANDO:

—Que mediante resolución N° 350 de fecha 17 de Mayo del año en curso, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia hace lugar a lo solicitado por la recurrente por encontrarse comprendida en las disposiciones del Decreto Ley 7756;

—Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 23,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Apruébese la resolución N° 350 de fecha 17 de Mayo del año en curso, dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1°.— APROBAR la información sumaria "corriente a fs. 6.

"Art. 2°.— ACORDAR a la señora JUANA FACIANO DE DOUSSET Libreta Cívica N° 9.460.263, el beneficio de pensión que establece el artículo 55 del Decreto-Ley 7756, en su carácter de hermana viuda incapacitada que vivía bajo el amparo y con el producto "del trabajo del afiliado fallecido, don ALEJO FACIANO, con un haber de pensión mensual de \$ 994.25 m/n. (NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL) a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del "causante".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 3283-G.

SALTA, Junio 8 de 1956.

Expediente N° 6709/S6.

—VISTO este expediente en el que el "Club Atlético Urquiza", de esta ciudad, solicita el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de sus estatutos sociales, los que han sido adaptados al Estatuto Básico de Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, que les fija normas precisas para su correcto funcionamiento; habiendo llenado, asimismo, todos los requisitos legales establecidos en el Art. 7° del Decreto 583-G-943; y atento a lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado, a fojas 20 y 21, respectivamente,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Apruébanse los estatutos del "CLUB ATLETICO URQUIZA", con sede en esta ciudad, que se agregan de fs. 8 a 13 de estos obrados, acordándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2°.— Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que fija la Ley de Sellos N° 1425.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública:

DECRETO N° 3284-G.

SALTA, Junio 11 de 1956.

—Habiéndose trasladado hasta la ciudad de San Salvador de Jujuy, conduciendo el automóvil oficial, el chófer del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, don Raúl Nicolás Frías,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1°.— Autorízase a la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, a liquidar el importe correspondiente a un (1) día de viático doble, al chófer del mismo Departamento de Estado, don RAUL NICOLAS FRIAS, por el concepto anteriormente expresado.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION N° 235 G.—

SALTA, junio 6 de 1956.

Expte. n° 6687/S6.

VISTA la nota n° 202 de fecha 1° del mes en curso, en la cual la Dirección General de Escuela de Manualidades, solicita autorización para iniciar una gira de inspección por las Filiales del interior de la Provincia, a fin de constatar el funcionamiento y necesidades de las mismas,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
RESUELVE:

1°.— Autorizar a la Dirección General de Escuela de Manualidades, señorita M. ELOISA CEBALLOS, para realizar una gira de inspección a las Filiales del interior de la Provincia y que tendrá lugar en las siguientes fechas:

TARTAGAL: el día 11 de junio.—

VESPUCCIO: el día 13 de junio

CRAN: el día 15 de junio

R. DE LA FRONTERA: el día 19 de junio

NETAN: el día 21 de junio

GUEMES: el día 25 de junio

CERRILLOS: el día 27 de junio

R. DE LERMA: el día 29 de junio

CAFAYATE: el día 2 de julio

SAN CARLOS: el día 4 de julio

PROVINCIA, con fecha 23 de febrero del año en curso, en los autos caratulados: "JUAN JEREZ- vs. -CURIA ECLESIASTICA- Demanda por que no lo quieren reconocer como suyo y a la vez sol que le fijen el abx. que debe abonar por la pieza del inmueble calle Zuzurria n° 186- Ciudad".—

2° — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones y archívese.

JOSE MARIA RUDA

Es copia

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

RESOLUCION N° 243-G

SALTA, 8 de junio de 1956

Expte. n° 1349/56.

Atento a lo solicitado en Memorandum n° 61 de fecha 6 del corriente mes, por la Secretaría General de la Intervención Federal,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
RESUELVE:

1° — Autorizar el viaje que realizara a la localidad de Cachi, en misión oficial el señor de la Secretaría General de la Intervención Federal, don **LUIS GUTIERREZ**, a los efectos de trasladar a esa región a los integrantes de la Comisión "National Geographic Magazine", a pedido del señor Secretario de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación Dr. Adolfo Lamús; debiéndosele liquidar tres (3) días de viáticos y **QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 500.— m/n.)** por gastos de movilidad directamente por la **HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA.**—

2° — Dese al Libro de Resoluciones, etc.

JOSE MARIA RUDA

Es copia

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

RESOLUCION N° 244-G

SALTA, 8 de junio de 1956.

Expte. n° 6724/56.

VISTO este expediente en el que la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, solicita (2) días de suspensión para el Oficial 6° (Personal Obrero y de Maestranza), don **Jose E. Tobio**, por encontrarse comprendido dentro de las penalidades establecidas por el art. 135 de la Ley 138/50, para la Industria Gráfica y Afines,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
RESUELVE:

1° — Suspender en el ejercicio de sus funciones, por el término de dos (2) días, al Oficial 6° (Personal Obrero y de Maestranza) de la Cárcel Penitenciaria, don **JOSE E. TOBIO.**—

2° — Dese al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MARIA RUDA

Es copia

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

RESOLUCION N° 245-G

SALTA, 8 de junio de 1956

Expte. n° 6723/56.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, solicita, dos (2) días de suspensión para el Oficial 6° (Personal Obrero y de Maestranza) don **Estargidio A. Vallejos**, por encontrarse comprendido dentro de las penalidades establecidas por el convenio Nacional n° 138/50 para la Industria del art. 135 de el convenio gráfico y afines.

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
RESUELVE:

1° — Suspender en el ejercicio de sus funciones, por el término de dos (2) días, al Oficial 6° (Personal Obrero y de Maestranza) de la Cárcel Penitenciaria, don **ESTARGIDIO A. VALLEJOS.**—

2° — Dese al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MARIA RUDA

Es copia

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

RESOLUCION N° 78-E

SALTA, 12 de junio de 1956

Expte. n° 1699-D-56.

ATENTO a que la Comisión Provincial de la Vivienda solicita la designación de representantes de la Cámara de Industriales de la Construcción para integrar dicha Comisión que fuera creada por Decreto-Ley n° 124 del 29 de febrero ppdo., y visto que el art. 4° del mencionado Decreto-Ley faculta a este Ministerio a disponer la incorporación de nuevos miembros en representación de los organismos o entidad que se estime conveniente a propuesta de la misma,

Por ello,

El Ministro de Economía F. y Ó. Públicas,
RESUELVE:

1° — Ampliar la Comisión Provincial de la Vivienda con la inclusión de un representante titular y un suplente por la Cámara de Industriales de la Construcción, con carácter "adhonorem".—

2° — El organismo expresado procederá a efectuar las designaciones de las personas que investigarán su representación ante la Comisión de referencia.

3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Mariano Coll Arias
Oficial Mayor de Economía F. y Ó. Públicas

RESOLUCION N° 4599-S

SALTA, 12 de junio de 1956

Exptes. n°s. 13.864, 13.865 y 13.867/56.—

Vista las solicitudes de ayuda que corre apegada a estas actuaciones;— y atento a los informes producidos por la Sección de Asistencia Social y Departamento Contable de este Ministerio, respectivamente,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE

1° — El Jefe del Departamento Contable, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de **DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/N. (\$260.—)** a la Visitadora Social, Srta. Victoria Velázquez, a efectos de que con dicho importe proceda a adquirir una cama y un colchón de lanilla, con destino a la beneficiaria, Doña **FANNY JARA DIAZ**, autorizándose además, para que dicha Visitadora, haga entrega, de la ropa en existencia en este Departamento, de los artículos de vestir que se mencionan a fs. 2 vta. y en carácter de ayuda (Expte. n° 13.864/56.)

2° — El Jefe del Departamento Contable, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de **DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/N. (\$ 260.—)** a la Visitadora Social, Srta. Victoria Velázquez, a efectos de que con dicho importe proceda a adquirir una cama turca y un colchón de lanilla, con destino a la beneficiaria, Doña **MARIA ISABEL DIAZ**, en carácter de ayuda. (Expte. n° 13.865/56.)—

3° — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de **DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/N. (\$ 260.—)** a la Visitadora Social, Srta. Victoria Velázquez, a efectos de que con dicho importe proceda a adquirir una cama turca y un colchón de lanilla, con destino a la beneficiaria, Doña **REIMUNDA RUIZ**, autorizándose además, para que dicha Visitadora, haga entrega, de la ropa en existencia en este Departamento, de los artículos que se mencionan a fs. 2 y en carácter de ayuda. (Expte. n° 13.867.)

4° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— ítem 1— Principal c) 1— Parcial 5 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto en vigor.

5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Mendilaharsu

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION N° 4609-S

SALTA, Junio 12 de 1956.

Expte. n. 21.837/56.

Visto este expediente;— y atento a lo aconsejado por Inspección de Farmacia con fecha 21 de mayo ppdo.,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1° — Dar por terminadas las funciones del Dr. **LEIVA GUESTRIN**, como Director Técnico de la Droguería Sarmiento de esta ciudad con fecha 1° de mayo de 1956.

2° — Considerar al señor propietario de la Droguería Sarmiento de esta ciudad señor **Farmacéutico BENEDYKT KOLTON**, como Director de la misma y a partir del día 1° de mayo del corriente año,

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JOSE MARIA RUDA

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

RESOLUCION Nº 226-G

SALTA, 6 de junio de 1956

Expte. nº 6683/56.

VISTO lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria con fecha 31 de mayo próximo pasado,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
R E S U E L V E :

1º — Suspender en el ejercicio de sus funciones por el término de un (1) día, al auxiliar 6º (Personal administrativo) del Penal, don **ADOLFO MARTINES**; por reiteradas llegadas tardes a su servicio y con anterioridad al día 31 de mayo próximo pasado.

2º — Dese al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MARIA RUDA

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

RESOLUCION Nº 237-G

SALTA, 6 de junio de 1956

Expte. nº 6692/56.

VISTO la nota elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria; y atento lo solicitado en la misma,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
R E S U E L V E :

1º — Suspender por el término de un (1) día, al oficial 7º (personal obrero y de maestra) del Penal, don **ALDO E. MOYANO**; con anterioridad al día 31 de mayo próximo pasado, y por faltas reiteradas a su servicio.

2º — Dese al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MARIA RUDA

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

RESOLUCION Nº 238-G

SALTA, junio 6 de 1956.

Expte. nº 1420/56

VISTO el presente expediente caratulado: "Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública eleva expediente nº 1420/56 iniciado por Angélica López de Klix- sol. reconsideración de la Resolución nº 505 de la H. Cámara de Alquileres (Ciudad); y

CONSIDERANDO:

QUE la H. Cámara de Alquileres dicta una nueva Resolución nº 43- con fecha 10 de octubre de 1955, que deja sin efecto la multa aplicada por una anterior nº 505/55, y posterga la orden para la realización de los trabajos impuestos por resolución nº 62- de fecha 16 de febrero de 1956;

QUE la Resolución nº 43- se ajusta plenamente a derecho, de conformidad al dictamen producido por el Señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
R E S U E L V E :

1º — Confirmar la Resolución nº 43- dictada por la H. Cámara de Alquileres, con fecha 10 de octubre de 1955, en los autos caratulados: "Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, eleva exp. nº 1420/55- iniciado Angélica López de Klix- sol. reconsideración de la Resolución nº 505 de la H. Cámara de Alquileres (Ciudad)."

2º — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones y archívese.

JOSE MARIA RUDA

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

RESOLUCION Nº 239-G

SALTA, Junio 8 de 1956.

Expte. nº 1343/55.

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Intervención Federal, en Memorandum nº 60 de fecha 5 de mes en curso,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
R E S U E L V E :

1º.—Autorizar el viaje que realizara a la localidad de Corralitos, en misión oficial, el chófer de la Secretaría General de la Intervención Federal, don **LUIS GONZALEZ**, el día 4 del corriente mes, cubriendo los gastos y costos de movilidad directamente por la **HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA.**

2º — Dese al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MARIA RUDA

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

RESOLUCION Nº 240-G

SALTA, 8 de junio de 1956

Expte. nº 7092/55.

VISTO el presente expediente caratulado "María B. de Aizicón- vs. Ana de Brittos- solicita reajuste de alquiler inmueble Córdoba nº 764 al 766- Ciudad"; y

CONSIDERANDO:

QUE las presentes actuaciones vienen en grado de apelación, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la propietaria del inmueble ubicado en la calle Córdoba nº 764 al 766 de esta ciudad, señora María B. de Aizicón contra la Resolución de la Cámara de Alquileres nº 461- de fecha 16 de agosto de 1955.

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
R E S U E L V E :

1º — Confirmar la Resolución nº 461- dictada por la CAMARA DE ALQUILERES DE LA PROVINCIA, con fecha 16 de agosto de 1955 en los autos caratulados: "María B. de Aizicón- vs. Ana de Brittos- sol. reajuste de alq. in-

mueble Córdoba nº 764 al 766- Ciudad".

2º — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones y archívese.

JOSE MARIA RUDA

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

RESOLUCION 241-G

SALTA, 8 de junio de 1956.

Expte. nº 6153/56.

VISTO el presente expediente caratulado: "A. Julio Silvera- vs. José Alfaro- denuncia por restricción de comodidad y energía eléctrica en inm. Mendoza 1404- Ciudad"; y,

CONSIDERANDO:

QUE las presente actuaciones vienen en grado de apelación interpuesto por el propietario de la parte que ocupa Julio Silvera, en la calle Mendoza nº 1404, contra la resolución de la Cámara de Alquileres Nº 80 de fecha 11 de abril de 1956;

Que la resolución de referencia, se ajusta plenamente a derecho, de conformidad a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado, a fs. 12,

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
R E S U E L V E :

1º — Confirmar la Resolución nº 80- dictada por la H. CAMARA DE ALQUILERES DE LA PROVINCIA, con fecha 11 de abril de 1956, en los autos caratulados: "A. Julio Silvera vs. José Alfaro- Denuncia por restricción de comodidades y energía eléctrica en inm. Mendoza nº 1404 Ciudad".

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, y archívese.

JOSE MARIA RUDA

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

RESOLUCION Nº 242-G

SALTA, 8 de junio de 1956.

Expte. nº 5658/56.

VISTO el presente expediente de la Cámara de Alquileres nº 555- Caratulado: "Juan Jeréz- vs. Curia Eclesiástica- Denuncia por que no lo quieren reconocer como inq. y a la vez sol. que le fijen alq. que debe abonar por la pieza del inmueble calle Zuviria nº 76 Ciudad"; y,

CONSIDERANDO:

QUE estas actuaciones vienen en grado de apelación en virtud del recurso interpuesto por el señor Juan Jeréz, contra la Resolución nº 33- de fecha 28 de febrero de 1956, de la H. Cámara de Alquileres de la Provincia;

QUE la referida Resolución nº 33/56- se encuentra ajustada plenamente a derecho, según lo dictaminado por el Señor Fiscal de Estado, a fs. 16,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
R E S U E L V E :

1º.— Aprobar la Resolución Nº 33- dictada por la H. CAMARA DE ALQUILERES DE LA

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Montiel
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION Nº 4601-S.

SALTA, 12 de junio de 1956

Exptes. n.ºs. 13.819, 13.906 y 13.922/56.

Vista las solicitudes de ayuda que corren agregadas a estas actuaciones;— atento a los informes producidos por la Sección de Asistencia Social y Departamento Contable de este Ministerio, respectivamente.

El Ministro de Salud Pública y A. Social

RESUELVE:

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de DOSCIENTOS SESENTA PESOS MNACIONAL (\$ 260.—) a la Asistente Social, Srta. ANA MARIA PIVOTTI, a efectos de que con dicho importe proceda a adquirir una cama teca y un

colchón de una plaza con destino a la beneficiaria, Dña. FRANCISCA IBÁÑEZ, autorizándose a la vez a hacer entrega, de la ropa en existencia, de los artículos que se detallan a fs. 2, y en concepto de ayuda. (Expte. 13.819)

2º — El Jefe del Departamento Contable, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de SETENTA Y CINCO PESOS MNACIONAL (\$ 75.—) a la Asistente Social, Srta. ANA MARIA PIVOTTI, a efectos

de que con dicho importe proceda a adquirir un colchón con destino a la beneficiaria, Srta. DELFINA A. DE BURGOS, autorizándose, a la vez, para hacer entrega de la ropa en existencia, de los artículos que se detallan a

fs. 2 y en concepto de ayuda. (Expte. n.º 13.906)

3º — El Jefe del Departamento Contable, liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de DOSCIENTOS SESENTA PESOS MNACIONAL (\$ 260.—) a la Asistente Social, Srta. VICTORIA VELAZQUEZ, a

efectos de que con dicho importe proceda a adquirir una cama y un colchón de una plaza con destino a la beneficiaria, Dña. Vicenta Savaterra, autorizándose, a la vez para hacer entrega de la ropa en existencia, de los artículos que se detallan a fs. 2 vía, y en concepto de ayuda. (Expte. n.º 13.922/56).

4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— ítem I— Principal c) I— Parcial 6 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuestos en vigor.

5º — Comuníquese publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Montiel
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 14007 — SALTA 1 DE JUNIO DE 1956
Y VISTOS:

Estos autos Nº 1183-H-1900, en el que a fs. 114 los señores RICARDO ARREDONDO, AGUSTIN Y ALBERTO ARAGONES, solicitan se le adjudique esta mina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 111 se tuvo por abandonada la misma.

Por ello, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de la ley 10273 de reforma del Código de Minería,

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA
DISPONE:

1º — Declarar vacante la mina (Nuestra Señora de Luján) expediente nº 1183-H-1900 (art. 7º Ley 10273).—

2º — Adjudicar a los señores RICARDO ARREDONDO, AGUSTIN Y ALBERTO ARAGONES esta Mina de borato denominada Nuestra Señora de Luján en el Departamento de los Andes de esta Provincia, quienes deberán continuar en el trámite de estos autos en forma legal y sujetarse a todas obligaciones y responsabilidades establecidas por el Código de Minería Ley 10273 y decretos reglamentarios en vigor.

3º — Por Escribanía de Minas, notifíquese, repóngase, registrese en el Protocolo de Minas, efectuándose las anotaciones respectivas, publíquese, en el BOLETIN OFICIAL, debiendo agregarse un ejemplar del mismo a este expediente, tómesese nota por el Departamento de Topografía y Registro Gráfico y oficiase a la Dirección General de Rentas sobre canon minero de acuerdo a las indicaciones del citado Departamento.

DISPOSICION Nº 83

LUIS O. HUGO DIAZ Escribano de Minas
14/6/56

Nº 14006 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA.—

SALTA, Junio 1 de 1956.—

Expte. Nº 1187—W—1901.—

Y VISTOS:

Estos autos Nº 1187—W—1901, en el que a fs. 116 los señores RICARDO ARREDONDO, AGUSTIN Y ALBERTO ARAGONES, solicitan se le adjudique esta mina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 113 se tuvo por abandonada la misma.

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 10273 de reforma del Código de Minería.—

EL DELEGADO DE LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL EN PRIMERA INSTANCIA
DISPONE:

1º — Declarar vacante la mina LA DESPRECIADA expediente N: 1187—W—1901 (art. 7º Ley 10273).—

2º — Adjudicar a los señores RICARDO ARREDONDO, AGUSTIN Y ALBERTO ARAGONES esta mina de borato denominada La Despreciada, en el Departamento de Los Andes de esta Provincia, quienes deberán continuar en el trámite de estos autos en forma legal y sujetarse a todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por el Código de Minería, Ley 10.273 y decretos reglamentarios en vigor.—

3º — Por Escribanía de Minas, notifíquese, repóngase, registrese en el Protocolo de Minas, efectuándose las anotaciones respectivas, publíquese en el BOLETIN OFICIAL, debiendo agregarse un ejemplar del mismo a este expediente, tómesese nota por el Departamento de Topografía y Registro Gráfico y oficiase a la Dirección General de Rentas sobre canon minero de acuerdo a las indicaciones del citado Departamento.—

DISPOSICION Nº 82.—

LUIS O. HUGO DIAZ, Escribano de Minas.—
e) 14/6/56.—

EDICTOS DE MINAS

Nº 14008 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA.—
EDICTOS DE MINAS

Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Hierro: "Mina el Acay" Departamento de "Los Andes" en Expediente Nº 82.308 "Z"— presentada por el Señor Fortunato Zerpá (Hijo) el día 21 de Diciembre de 1955, horas once y treinta minutos:

La Autoridad Minera Nacional notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Para la inscripción gráfica del punto de extracción de la muestra en el plano minero se ha tomado como punto de referencia la cumbre del Nevado de Acay, y se midieron 2.000 metros azimuth 324°. Para la ubicación precisa en el terreno el interesado determina el punto de extracción de la muestra a 227,90 metros azimuth 10° 31'53" de un punto que se encuentra en la intersección de las siguientes visuales: Cerro Turgle Az. 278° 00'05", Cerro Negro de San Antonio Az. 318° 43'30", Estación Muñano Az. 11° 05' y Cerro Chañi Az. 47° 19'45". Según estos datos que son dados por interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 5 y según el plano minero el punto de extracción de la muestra se encuentra dentro del cateo Expte. 100.506—Z—54 de propiedad del mismo solicitante; dentro de un radio de cinco kilómetros no se encuentra registrada ninguna otra mina tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo mineral"; además el punto de extracción de la muestra resulta no estar comprendida dentro de la zona de Seguridad (Art. 1º, a Decreto 14.587/46).— En el libro correspondiente ha sido anotada esta manifestación de descubrimiento bajo el número de orden 414.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica afectada en el plano minero.— Registro Gráfico, abril 25 de 1956.— Héctor Hugo Elias.— CERRO SI DIGO El punto de extracción de la muestra se en-

cuentra en el Departamento de La Poma y no en el de Los Andes como manifiesta el recurrente, quien deberá expresar su conformidad con la ubicación gráfica efectuada.— Elías Mayo 8 de 1956.— Notifíquese conforme a la ubicación gráfica dada por el Dpto. Topografía y Registro Gráfico, dejando constancia que la ubicación en el terreno queda supeditada a las visuales y punto de partida que figuran en el plano de presentación de la manifestación de descubrimiento.— F. Zerpa (hijo) — Salta, 29 de Mayo de 1956.— Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería).— Publíquese el registro en el BOLETIN OFICIAL por tres veces en el término de quince días y fijase cartel de aviso del mismo en las puertas de Escribanía de Minas art. 119 idem. llamando por sesenta días art. 181 idem a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese.— Outes. — Salta, Junio 13 de 1956.—

LUIS C. HUGO DIAZ, Escribano de Minas.—
e) 14, 26,6 y 5/7/56.—

Nº 14.000 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA.—

Solicitud de permiso para exploración y cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "CACHI" Expediente Nº 62.128 — "R" presentada por el Sr. Rodolfo Robles: El día diez de Junio de 1955 horas doce y treinta minutos.— La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que se creyeren respecto de dicha solicitud; La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Delegado: La zona solicitada se ubicará según la siguiente descripción y croquis adjunto: Se toma como punto de referencia el mojón "M" de la mensura de la finca Gibraltar, mensura efectuada en el año 1948 — por el Ing. Delfín J. Paz, y se miden 1900 metros Az. 80°, 6866 metros Az. 350°, 3000 metros Az. 260°, 6866 metros Az. 170°, y por último 1100 metros Az. 80°, para cerrar la superficie que solicito.— Cuento con herramientas y personal suficiente para efectuar los trabajos necesarios.— Los propietarios del suelo son: de mi propiedad y del señor Norberto Cárdenas, domiciliado en San José de Escalón.— Rodolfo Robles.— Expediente Nº 62.128/R/55. Señor Jefe: Informe que, ubicado en el Registro Gráfico el presente pedimento resulta hallarse libre de superposiciones. A fojas 5 acompaño un extracto del Registro Gráfico, Salta 8 de Marzo de 1956.— Ing. José M. Torres.— Jefe Secc. Top. y R. Gráfico.— Salta, mayo 18 de 1956, en la fecha me notifico y manifiesto conformidad con la ubicación del Registro Gráfico — Rodolfo Robles — Salta, junio 5 de 1956 — Regístrese, publíquese, en el BOLETIN OFICIAL y fijese cartel de aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado, al propietario del suelo, repóngase el papel, y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, junio 11 de 1956.—

LUIS C. HUGO DIAZ, Escribano de Minas.—
e) 13 al 27/6/56.—

Nº 13955 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA.—

SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "CACHI" EN EXPEDIENTE Nº 62.132 — "R" PRESENTADO POR EL SEÑOR ENRIQUE ROBLES: EL DIA DIEZ Y SEIS DE JUNIO DE 1955, HORAS ONCE Y DIEZ Y SIETE MINUTOS:

La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud; La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el mojón "M" de la mensura de la finca Gibraltar, (mensura efectuada en el año 1948 por el Ing. Delfín J. Paz), y se miden 1905 metros Az. 80° para llegar al punto de partida, desde el que se miden 3.000 metros Az. 80°, 6866 metros Az. 350°, 3.000 metros Az. 260° y 6036 metros Az. 170° para cerrar la superficie que solicito. Cuento con herramientas y personal suficiente para efectuar los trabajos necesarios.— E. Robles.— Expte. Nº 62.132—R—55.— Señor Jefe: Informe que, ubicado en el registro Gráfico el presente pedimento, resulta hallarse libre

de superposición, a fs. 3 acompaño un extracto del Registro Gráfico.— Salta 8 de Marzo de 1955 — Ing. José M. Torres, Jefe Secc. Topog. y R. Gráfico — Tres de Abril de 1956.— En la fecha manifiesto conformidad con la ubicación del presente cateo —Robles — Salta, 19 de Abril de 1956— Regístrese publíquese, en el Boletín Oficial y fijese cartel de aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado, al propietario del suelo, repóngase el papel y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Luis Victor Outes.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Mayo 18 de 1956.—

LUIS C. HUGO DIAZ, Escribano de Minas.—
e) 6 al 19/6/56.—

Nº 13946 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION O CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LA POMA" PRESENTADA POR LA SEÑORITA SABINA RODRIGUEZ EN DIA ONCE DE MARZO DE 1954 HORAS ONCE Y QUINCE MINUTOS:

La Autoridad Minera Nacional hace saber que por diez días al efecto de que dentro de veinte días, Contados inmediatamente después de dichos diez días comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud; La zona peticionada en expediente Nº 100573- ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Para la ubicación gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia la confluencia de la Quebrada de Turcá con el Río Organullo y se midieron desde allí 6.000 metros Azimut 180° para llegar al punto de partida desde el que se midieron 2.000 metros Azimut 90° 5.000 metros Azimut 180° 4.000 metros Azimut 270°, 5.000 metros Azimut 360° y por último 2.000 Azimut 9° para cerrar así

la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— y no está comprendida dentro de la zona de seguridad. En el Libro correspondiente de esta oficina ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1822-OFICINA DE REGISTRO GRAFICO, Abril 11 de 1956.— Héctor Hugo Elías.— VISTO: la conformidad manifestada por el interesado a fs. 1 de lo informado por registro gráfico, por Escribanía regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2, con sus anotaciones y providos.— Confeccionese y publíquese los edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al interesado y entréguese los edictos ordenados. Cumplida la publicación notifíquese al propietario del suelo por carta certificada con A.R. adjuntando un ejemplar de la publicación.— Raúl J. Valdéz.— Lo que se hace saber a sus efectos, Salta, Junio 1º de 1956.—

LUIS C. HUGO DIAZ Escribano de Minas
e) 4, al 15/6/56

Nº 13945 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LA POMA" EN EXPEDIENTE Nº 100528- "W" presentada por los señores GERALD WEHMER y ANTONIO MARTINA FERNANDEZ EL DIA CUATRO DE FEBRERO DE 1954 -HORAS DIEZ-

La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Para la inscripción Gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia la confluencia de los arroyos Organullo y Turcá, y desde aquí se midieron 1000 metros Az. 180° para llegar al punto de partida, desde el cual se midieron 2.000 metros Az. 90°, 5.000 metros 180° 4.000 metros Az. 270°, 6.000 metros Az. 360° y por último 2.000 metros Az. 90° para cerrar así la superficie solicitada, Según datos que son dados por los interesados en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1, y según el

plano minero la zona solicitada se encuentra superpuesta a la mina "JULIO VERNE" exp. 150-19825.— cuyos derechos deberán los recurrentes respetar. Se hace notar que los peticionantes en el escrito de fs. 2, han omitido la descripción del último tramo del retángulo que encierra a la superficie solicitada, para la inscripción Gráfica esta Sección ha considerado lo descripto (a fs. 1 croquis) debiendo por lo tanto los interesados dar su conformidad con la ubicación efectuada. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. Registro Gráfico junio 2 de 1954 Héctor Hugo Elías Atento el estado de autos, pase a Escribanía de Minas para que proceda al registro en el Libro de "Exploraciones" Confeccionese los

edictos y publíquese en el BOLETIN OFICIAL en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al propietario del suelo denunciado a fs 11, por carta certificada con aviso de retorno adjuntando un ejemplar de dicha publicación Répóngase: Raúl J. Valdez -Sub Delegado a cargo de la Delegación.— La que se hace saber a sus efectos.— Salta, Junio 1º de 1956

LUIS C. HUGO DIAZ — Escribano de Minas
e) 4 al 15/6/56

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 14305 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICAS YS. Nºs. 237—238 y 239.—

Por el término de diez días a contar del 13 de junio de 1956, llámase a las siguientes licitaciones públicas:

Licitación Pública YS. Nº 237: Para la provisión de repuestos y accesorios para camionetas Dodge modelo 1951, y cuya apertura se efectuará el día 22 de junio de 1956, a las 11 horas.—

Licitación Pública YS. Nº 238: Para la provisión de repuestos y accesorios para camiones Mercedes Benz L. 3.500, y cuya apertura se realizará el día 26 de junio de 1956 a las 11 horas.—

Licitación Pública YS. Nº 239: Para la provisión de repuestos y accesorios para Jeep Land Rover modelo 1951, y cuya apertura se efectuará el día 29 de junio de 1956, a las 11 horas.—

Los interesados en Pliego de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los YPF. del Norte (Oficina de Compras), sita en Campamento Vespucio (Pcia. Salta), donde se llevarán a cabo los actos de apertura en los días y horas indicadas anteriormente.—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 14 al 23/6/56.—

Nº 13988 — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION — LICITACION PUBLICA Nº 32 — Expte. Nº 44.946/56.

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1956, a las 13 horas, para la venta de tabaco en hoja sin enfiardarlas, producido en la Estación Experimental de Coronel Moldés (Salta), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.—

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, -Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974.- 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Estación Experimental.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Estación.—

EL DIRECTOR GENERAL.—

e) 11 al 15/6/56.—

Nº 13986 — MINISTERIO DE FINANZAS DE LA NACION — BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.—

Llámase a licitación pública Nº 1, para contratar el arrendamiento de un local destinado a la Sucursal Salta. Los pliegos, de condiciones serán retirados de esta Sucursal, calle España 731, Salta, de lunes a viernes de 8 a 11 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de esta Sucursal el día 23/6/56.— (BI. 25).—

e) 11 al 15/6/56.—

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14002 — SUCESORIO:

El Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO FACIANO a tomar intervención en juicio.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 14/6 al 30/7/56.—

Nº 13999 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDO OVANDO.—

SALTA, 6 de Junio de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 13/6 al 26/7/56.—

Nº 13993 — El Señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Carmen Nallar de Chamale y cita y emplaza por treinta días a interesados.—

SALTA, 10 de Mayo de 1956.—

E. GILBERTI Dorado — Secretario

e) 12/6 al 25/7/56.—

Nº 13992 — SUCESORIO.—

El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Provincia Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIÁ GANAM DE SIVERO, bajo apercibimiento de Ley.— Edictos "BOLETIN OFICIAL" y "Poro Salteño".—

SALTA, 7 de Junio de 1956.—

WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 11/6 al 24/7/56.—

Nº 13990 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL GARCIA para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.—

SALTA, Junio 8 de 1956.—

WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 11/6 al 24/7/56.—

ta días a herederos y acreedores de doña ROSA ELISA CHALE DE TEJERINA.—

SALTA, Junio 7 de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 8/6 al 23/7/56.—

Nº 13971 — EDICTO SUCESORIO.—

El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de ley, a herederos y acreedores de doña BEATRIZ IBANEZ DE BARRIOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.—

Salta, junio 5 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 7/6 al 20/7/56.—

Nº 13965 — SUCESORIO:

El Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VENANCIA LEYBA DE ARISMENDI.— Salta, Junio 6 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 7/6 al 20/7/56.—

Nº 13969 — SUCESORIO:

Juez Civil 1ª Nominación cita por treinta días interesados sucesión Francisco Milagro Ocampo.— SALTA, Junio 5/956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13953 — El Sr. Juez de 2ª Nominación

en lo Civil y Comercial, Dr. José Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTE RIGOTTI.— Salta, Mayo 30 de 1956.—

ANIBAL OFRIBARRI.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13962 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Segundo o Segundo Miguel Torres.— Salta, Junio 5 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13961 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 3ª Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL BUDUÑO.— Salta, Febrero 19 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13960 — SUCESORIO:

Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Rosa Gutiérrez de Caro.— Agustín Escalada Yriondo, Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13959 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedo-

res de Ricardo Loutayf.— Salta, Mayo 30 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13958 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BENIGNO ESTOPINAN.— Salta Abril 30 de 1956.—

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—
e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13957 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Abraham Valdiviezo y Carmen Moriles de Valdiviezo.— Salta, Mayo 30 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13956 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Remona Magarzo de Pardo. Salta, Mayo 4 de 1956.—

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13943 — SUCESORIO: — EL JUEZ DE 1ª INSTANCIA 2da. NOMINACION C. Y C. CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE JOSE ARGENTINO HERRERA — SALTA, MAYO 28 DE 1956.— ANIBAL URRIBARRI, Secretario
e) 4/6 al 17/7/56,

Nº 13942 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Telésforo Cuesta.

Salta, Mayo 28 de 1956.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario
e) 1/6 a. 16/7/56.

Nº 13935 — SUCESORIO: — El Juez Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN ALBORNOZ, Salta, Diciembre 5 de 1955.

Agustin Escalada Yriondo Escribano Secretario
e) 1/6 al 16/7/56

Nº 13936 — SUCESORIO.—

El Juez Primera Instancia, Primera Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLABIANA DIAZ DE FARFAN.—

SALTA, 17 de Mayo de 1956.—
E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 29/5 al 12/7/56.—

Nº 13922 — SUCESORIO.

Angel J. Vidal, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA FERNANDEZ.—

SALTA, 19 de abril de 1956.—
WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 29/5 al 12/7/56.—

Nº 13920 — SUCESORIO.

Daniel Ovejero Sola, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación, declara abierto el Juicio Sucesorio de Adelina Vale de Saka, Nadima Vale de Saka o Nadima Bala de Saka y cita por treinta días a todos los interesados.—

SALTA, Mayo 23 de 1956.—
SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 29/5 al 12/7/56.—

Nº 13917 — EDICTO:

BOLETIN OFICIAL

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de Angela Camacho de Trigo.—

SALTA, Mayo 7 de 1956.
WALDEMAR SIMESSEN — Escribano Secretario

e) 28-5 al 11-7-56

Nº 13916 — SUCESORIO

BOLETIN OFICIAL

Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Arturo o Arturo Manuel Figueroa.

SALTA, mayo 23 de 1956.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Escribano Secretario

e) 28-5 al 11-7-56

Nº 13902 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR GARCIA Y ANDREA CARBALLAL DE GARCIA.

SALTA, 2 de mayo de 1956.
E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 24-5 al 10-7-56.

Nº 13891 — SUCESORIO.—

El Juez Civil de 2ª Nominación, cita y emplaza por 20 días a herederos y acreedores de Dr. MARTIN TEJERINA.— Salta, Mayo 17 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 22/5 al 5/7/56.—

Nº 13883 — SUCESORIO.—

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Dr. Adolfo Torino cita por treinta días a herederos y acreedores de dona LORENZA ESPINDOLA DE ARROYO. Salta, 18 de Mayo de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 22/5 al 5/7/56.—

Nº 13882 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Dr. Adolfo Torino cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ROMERO.— Salta, 18 de Mayo de 1956.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 22/5 al 5/7/56.—

Nº 13877— SUCESORIO: Vicente Sola, Juez 1ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Gar-

los S. o Carlos Silvio Poma. Salta, 17 de mayo de 1956.

E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario

e) 21/5 al 4/7/56

Nº 13876 — SUCESORIO: Eu señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO GERONIMO PERIA.

SALTA, 10 de febrero de 1956.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 21/5 al 4/7/56

Nº 13866 — SUCESORIO.—

El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dr. BASILIO IZQUIERDO HER NANDEZ.— Salta, Mayo de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 18/5 al 3/7/56.—

Nº 13846 — El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ o JOSE MARTINEZ RIVERA o JOSE MARIA MARTINEZ. Salta, 9 de mayo de 1956.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario Interino.
e) 15/5 al 28/6/56.—

Nº 13845 — El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON DEL GADILLO. Salta, 11 de mayo de 1956.—
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 15/5 al 28/6/56.—

Nº 13838 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Natalia Emilia de Jesús Díez de Del Castillo.

SALTA, Mayo 10 de 1956.
Anibal Urribarri — Secretario
e) 14/5 al 27/5/56.

Nº 13825 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Elias Bantilla.—

SALTA, mayo 3 de 1956.
E. Gilberti Dorado - Escribano Secretario
e) 14/5 al 26/6/56

Nº 13820 — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de Tomasa Salva. — Salta, mayo 8 de 1956. e)10/5 al 25/6/56

Nº 13813 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Comercial, de 2ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON COLOMA GINER.—

SALTA, Mayo 3 de 1956.—
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.—
e) 8/5 al 21/6/56.—

Nº 13811 — EDICTO.—

El Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANATOLIO PLAZA, por el tér-

mino de treinta días.— SALTA, Mayo 7 de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 8/5 al 21/6/56.—

Nº 13804 — EDICTO SUCESORIO.—

El Dr. Angel J. Vidal, Juez interino de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOAQUIN NIEVA, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— SALTA, 3 de Mayo de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 7/5 al 19/6/56.—

Nº 13800 EDICTOS. — ANGEL VIDAL

Juez interino del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesion de ISIDORA BORDON, para que hagan valer sus derechos. — Los que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — SALTA, MAYO TRES DE 1956.—

E. GILBERTI DORADO
Escribano Secretario

e) 4/5 al 18/6/56

Nº 13792 EDICTOS

El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de APOLONIO MALDONADO.

SALTA, Abril 24 de 1956.

e) 4/5 al 18/6/56.

Nº 13793 — SUCESORIO. — Angel J. Vidal, Juez de 1ª instancia, 4ª nominación en lo civil y comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Don José García Belmonte o José Antonio García Belmonte y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados. Salta, 10 de Abril de 1956. WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 3/5 al 15/6/56

Nº 13792 — SUCESORIO — El Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Dr. Angel J. Vidal, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Antonio Collado, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. — Salta, Mayo 2 de 1956. E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 3/5 al 15/6/56

Nº 13789 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación, Dr. Angel Vidal (interinamente), cita a herederos y acreedores de doña DORA NELIDA GARCIA DE IBANEZ, por el término de 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, 30 de abril de 1956

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 2/5 al 14/6/56

Nº 13779 — SUCESORIO — El Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO e ANTONIA MILAGRO COLQUE DE RIOS.—

SALTA, Abril 25 de 1956

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 2/5 al 14/6/56.—

Nº 13776 — SUCESORIO — JULIO C. MARTIN CROSA.—

Juez de Paz de Tartagal cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Simón del Carmen Fuensalida.— Edictos Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL.—

TARTAGAL, Abril 20 de 1956.—

MARTIN CROSA, Juez de Paz.—

e) 30/4 al 13/6/56.—

REMATES JUDICIALES

Nº 13895 — REMATE JUDICIAL — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO.—

El día 15 de Junio a hs. 17.30, en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, procederé a rematar con la BASE de \$ 14.124 mlc. Una heladera eléctrica marca S.I.A.M. modelo 14 Porcelanit Nº 475.— Comisión de arancel a cargo del comprador. La que se encuentra en poder del Sr. Eduardo Martorell, domiciliado en la calle San Martín 549 de esta ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados. En el acto del remate se abonará el 30 o/o del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el Juicio "Exhorto: Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Juzgado Nº 6 de la Capital Federal— S.I.A.M. Di Tella Ltda. S. A. vs. Ocampo Lucía".— Comisión a cargo del comprador Edictos por tres días en los Diarios BOLETIN OFICIAL y El Intransigente.—

SANTIAGO F. FIORE, Secretario.—

e) 12 al 14/6/56.—

Nº 13984 — Por: ARMANDO G. ORCE — JUDICIAL.—

El día viernes 29 de Junio de 1956, a las 18 horas, en mi oficina de remates, calle Alvarado 512, Salta, remataré SIN BASE; Un juego de living, compuesto por un sofá y dos sillones tapizados en cuero; Un escritorio metálico con siete cajones con tapa de vidrio; Una máquina de escribir portátil, marca Remington de 80 espacios y un carrito remolque para tractor, de tres y media toneladas, llanta vehi te, de dos ruedas, en buenas condiciones, en poder de su depositario judicial, Sr. Norman do Zúñiga.—

Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en el juicio "COMPANIA GENERAL DE COMERCIO e INDUSTRIA S. A. vs. NORMAN DO ZUNIGA, EJECUTIVO", Expte. Nº 23.987, 55.—

Los muebles y útiles pueden ser revisados en calle Mitre 55, local 4 y 5, de esta ciudad, en cuanto al carrito remolque se encuentra en la Finca "OSMA", jurisdicción de Coronel Mal des, Dpto. La Viña. Señala en el acto y a cuenta de la venta 30 o/o.— Publicaciones por cinco días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, y por una vez en diario Norte.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

ARMANDO G. ORCE, Martillero.—
e) 11 al 15/6/56.—

Nº 13982 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 17.333,33

El día 24 de JUNIO de 1956 a las 17 HORAS, en mi escritorio; Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, con la BASE DE DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, en el inmueble ubicado en el Pueblo de Santa Rosa, partido de Saucito, Departamento de Grán de esta Provincia. — Mide 20 mts. de frente por 30 mts. de fondo. — Superficie 600 mts2., limitando al Norte con fondos del lote 4; al Sud calle Antonia; al Este con el lote 5 y parte del 6; y al Oeste con el lote 1 y parte del lote 2 é individualizado como lote 3 de la Manzana M del plano Nº 356 archivado en Dirección Gral. de Inmuebles. Nomenclatura Catastral: Partida 3686. — Valor fiscal \$ 26.000.—. — Títulos inscripto al folio 73 asiento 2 del libro 27 de R. I. de Orán. Se hace constar que el inmueble a rematarse se encuentra dentro de la zona de seguridad. — El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. C. en juicio: "EXHORTO DEL Sr. JUEZ DE 1ª Instancia 6ª Nominación de la Ciudad de Rosario en autos: INCICCO Y ARMANDI vs. SOSA, TOMAS ALVARO — MEDIDAS PREVIAS. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 8/6 al 23/7/56.

Nº 13981 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — SIERRA SIN-FIN — SIN BASE

El día 21 de JUNIO de 1956 a las 17 HORAS, en mi escritorio; Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, SIN BASE, Una sierra Sin-Fin marca "Lettonia" de 0.90 mts. de volante, con motor a transmisión marca "B. Line" de 5 H.P., el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José H. Caro domiciliado en Pellegrini 598 — Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. — El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "EMBARGO PREVENTIVO— FIERSA S. A. COM. E IND. vs. JOSE H. CARO. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 8 al 14/6/56.

Nº 13980 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — AUTOMOVIL OPEL — SIN BASE

El día 21 de JUNIO de 1956 a las 18 HORAS en mi escritorio; Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, SIN BASE, Un automóvil marca Opel, chapa Nº 8136, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Rufino Fernández, domiciliado en Pasaje Mellinedo 370 — Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO — VILLAR, PEDRO ALBERTO vs. FERNANDEZ RUFINO. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 8 al 14/6/56.

Nº 13978 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — VIDRIERA Y VITRINA

El 14 de JUNIO p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden de la Excm. Cámara de Paz Letrada, secretaría 3, en juicio EXHORTO JUEZ NACIONAL DE PAZ EN EXPEDIENTE JOSE TARRAB vs. ALEJANDRO TAME venderé sin base dinero de contado una vidriera camisera de 16 cajones, un mostrador de 2 X 0.95 con vidrio en la parte frontal; una vitrina de perfumería de 1.45 X 0.95 en poder del depositario judicial Alejandro Tame, Tartagal. — En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 8 al 14/6/56.

Nº 13976 — Por: ARMANDO G. ORCE — JUDICIAL

El día Miércoles 27 de JUNIO de 1956, a las 11 horas en Buenos Aires 57, remataré CON BASE de \$ 4.500.— (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) Una garrapa cepilladora marca S. P. Nº GIORGIO Nº 270369 de 5 H.P. Corriente Alternada.

Una sierra sin-fín marca LECTONIA J. A. Nº 8, un volante de 90 cms. accionado por motor eléctrico Bline Nº D de 5 H.P. corriente alternada. — Exhibición domicilio del deudor: Pellegrini 598.

INFORMES: Buenos Aires 57, Orden Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en el juicio: "Ejecución Prendaria Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. José H. Caro.

Seña 30% a cuenta del valor de venta. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 8 al 14/6/56.

Nº 13954 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — SIERRA SIN FIN SIN BASE

EL DIA 19 DE JUNIO DE 1956 A LAS 17.— HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 163 Ciudad, remataré SIN BASE, Una sierra sin-fín, nueva, marca "NORMA", con volante de 1.200 mm. de diámetro con poleas loca y faja para transmisión a carro de 5 metros de 4 columnas, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Hernán Smith, domiciliado en Avda. 20 de Febrero esquina Richieri de la Ciudad de Tartagal, donde puede ser revisada por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — LA REGIONAL COMPANIA DE SEGUROS VS. SMITH, HERNAN". — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en BOLTIN OFICIAL y Norte

e) 5 al 14/6/56

Nº 13953 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — JUEGO LIVING Y VENTILADOR — SIN BASE

EL DIA 21 DE JUNIO DE 1956 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 163 Ciudad, remataré, SIN BASE, Un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en cuero marrón oscuro y Un Ventilador de pie marca "TURENA" ambos en buen

estado de funcionamiento, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Vicente Ccampo, domiciliado en calle Balcarlos 351-Ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados.—El comprador entregará en el acto del remate, el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO CARROCA MUEBLES S.R.L. VS. OCAMPO, VICENTE". Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.

e) 7 al 18/6/56.—

Nº 13931 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL

—El día 29 de Junio de 1956, a las 11 horas, en la calle 9 de Julio s/n, entre Hipólito Irigoyen y Avenida España del pueblo Embarcación, remataré SIN BASE, dinero de contado, las mercaderías, muebles y útiles que se encuentran en el local expresado, cuyo detalle es como sigue: 30 fardos con 100 bolsitas sal fina; 12 bolsas semola amarilla de 60 kgs. cju.; 80 fardos vacíos sal; 2 bolsas porotos caballeros; 4 bolsas lentejas 70 Kgs. cju.; 70 esqueletos envases vacíos con 12 botellas cju.; 20 esqueletos con 12 botellas cju. para naranjada; 1 escritorio madera 7 cajones; 1 biblioteca madera; una silla asiento cuero. — Acto continuo remataré con la base de SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, terreno con casa ubicado en el pueblo de Embarcación, calle 9 de Julio s/n, entre Hipólito Irigoyen y Avenida España, designado como lote 3 de la manzana 13, con extensión de 14 metros de frente por 36 mts. de fondo, limitando: al Sud-Este, calle pública; Nor-Este, lote 4; Sud-Oeste, con fracción del mismo lote 3 de Máximo Rivas y Nor-Oeste, lote 6 de Dermidio Arancibia. — El inmueble consta de 5 habitaciones, techos tejas y zinc, pisos mosaico, baño 1º, amplia galería y dependencias. Título inscripto a folio 365, asiento 2, libro 8 R. I. Orán. — Nomenclatura catastral: Partida 1640. En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio. Ordena Juez Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. Juicio: "Quiebra de ALFREDO SALOMON" (Exp. 19967). Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en "BOLETIN OFICIAL" y "Norte".

e) 30/5 al 21/6/56.

Nº 13929 — Por: ARTURO SALVATIERRA — Judicial — Inmueble en esta Ciudad B A S E \$ 34.000.—

—El día 29 de Junio de 1956, a las 17 horas, en el escritorio Deán Funes 167 —Ciudad — remataré con la base de Treinta y cuatro mil pesos moneda nacional, el terreno con casa ubicado en esta ciudad, calle Deán Funes 1639, entre Ignacio Ortiz y Leandro N. Alem (hoy Guttruchaga), designado como lote 9, de la manzana 36, con extensión de 12 metros de frente por 51 metros de fondo, o sea una superficie de 612 mts.2. limitando: Este, calle Deán Funes, Oeste, lote 4, Norte, lote 12 y Sud, lote 10. — El inmueble se compone de 2 plantas, material ocido, faltándole revoque, puertas y pisos. — Título folio 374, asiento 2 libro 8º R. I. Capital. Nomenclatura catastral Partida 7976; Sección A, manzana 71, Parcela 7. — En el acto el

comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio. — Ordena Juez Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución hipotecaria — Vicente Mele vs. Leocadio Fernández Molina y María de los Angeles V. de Fernández". — Exp. 20416. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

e) 30/5 al 21/6/56.

Nº 13913 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — CAMION CHEVROLET BASE \$ 21.825.34

EL DIA 8 DE JUNIO DE 1956, A LAS 17.— HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, con la BASE DE VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MANEDA NACIONAL, Un camión marca Chevrolet, chapa Nº 2024, modelo 1946, motor Nº D. E. A. 623694, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Julio A. Santillán, domiciliado en General Güemes Nº 1149 —Ciudad donde pueden ser revisado por los interesados El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO — FLORES, ANDRES VS. ESTABLECIMIENTOS NOTAR IND. Y COM. SRL.". — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y una vez en Norte.—

e) 28-5 al 7-6-56

Nº 13892 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — BASE \$ 140 250 00

El día 18 de Julio de 1956, a las 17 hrs. en el escritorio sito Deán Funes 167 — Ciudad, remataré con la base de CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, ó sean las dos terceras partes de su valuación Fiscal, los derechos y acciones que le corresponden sobre la parcela 28 del lote Fiscal Nº 3, ubicado en el Departamento San Martín, Provincia de Salta, que le corresponden al ejecutado por título de Promesa de Venta, registrado al folio 389, asiento 1137 libro 6 de P. de Ventas.— Partida Nº 1702.— El Comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación, en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo Angel C. Vidal, vs. Manuel Gonzalez.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Reconociendo gravámenes el lote de referencia.

e) 23/5 al 6/7/56.

Nº 13879 — Por ARTURO SALVATIERRA — Derechos y Acciones en el inmueble denominado Agua Blanca — Dpto. Orán JUDICIAL — BASE \$ 40.500.—

El día 16 de Julio de 1956 a las 17 hs. en el escritorio sito en Deán Funes 167 —Ciudad— remataré con la base de CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, todos los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado José Nioleu en el inmueble denominado "Agua Blanca", ubicado en el Departamento de Orán, en la margen izquierda del

rio Santa Cruz, colindando; por Norte, con terrenos de Agustín Vivas; Poniente, con río Santa Cruz, y por el Sud y Naciente, con tierras pro-indivisas. Títulos inscripto al folio 357 asiento 378 del Libro 17 de títulos generales Capital, Catastro; Partida 4738 de Orán. El comprador abonará el 20% como señal y a cuenta del precio. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo; La Franco Argentina-Compañía de Seguros S. A. Vs. José Niot-Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte. — e) 21/5 al 4/7/56

Nº 13842 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN CHICOANA BASE \$ 69 333 33

El día 5 de Julio de 1956 a las 17.— Horas en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, remataré, CON LA BASE DE SESENTA Y NOVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, la finca denominada "SAN NICOLAS", ubicada en el departamento de Chicoana, partido de El Típal de esta Provincia de Salta, la que se encuentra dentro de los siguientes límites generales a

Norte propiedad de Ignacio Guanuco, Ambrosia T. de Guanuco, "La Isla" de Albertano Colina y el Río "Pulares"; al Sud propiedad de Pedro Guanuco, Ignacio Guanuco, "Campo Alegre" de Natalia y Marcelo Gutiérrez y "Santa Rita" de don Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia T. de Guanuco, Ignacio Guanuco, Camino de Santa Rosa a Pedregal de jurisdicción Provincial, "Campo Alegre" de Natalia y Marcelo Gutiérrez y "La Isla" de Albertano Colina y al Sud con finca "Santa Rita" de don Luis D'Andrea, lo que hace una superficie de 164 hectáreas, 91

áreas, 89 metros cuadrados y 47 decímetros cuadrados. — Mensura judicial aprobada por el Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. por auto de fecha 17 de Mayo de 1940. — Título registrado a folio 355 asiento 339 del libro 16 de Títulos de la Capital Partida Nº 312-Valor fiscal \$ 104.000.00.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado por

el Señor Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: EJECUTIVO — POLITTI VICENTE VS. ZUNIGA, NORMANDO T.— Expte. Nº 24.138/55.— Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte. — e) 14/5 al 27/6/56.

Nº 13802 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL — BASE \$ 1.200.—

EL DIA 25 DE JUNIO DE 1956 A LAS 17.— HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, con la BASE DE UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, ubicado en calle Finlay entre Aráoz y

Gorriti de la Ciudad de Tartagal, designado como lote Nº 10 Manzana 63 del plano Oficial. Mide 8.— mts. de frente por 20.10 mts. de fondo en su costado Este y 20.20 mts. de fondo en su costado Oeste. Superficie 160.80 mts.2, limitando al Norte y Oeste lote 11; al Este lote Nº 9 y al Sud calle Finlay. Título registrado al folio 121 asiento 1 del libro 2 de R. I. de San Martín. Nomenclatura Catastral: Partida 209. Valor fiscal \$ 1.800.00 de San Martín. El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Excm. Cámara de Paz Letrada (Secretaría Nº 1) en juicio: "PREPARACION VIA EJECUTIVA - HURTADO, PABLO vs. GECILIO VAZQUEZ". Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. e 4/5 al 18/6/56

Nº 13739 — POR ARTURO SALVATIERRA FINCA "SAN NICOLAS" O "SAN FELIPE" EN CHICOANA

JUDICIAL — BASE \$ 74.866.66 m/n.

El día 28 de Junio de 1956 a las 17 horas en el escritorio Deán Funes 167 de esta ciudad, remataré con la base de Setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, equivalente a los dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "SAN NICOLAS" ó "SAN FELIPE", situada en el partido El Típal, departamento de Chicoana, de esta Provincia, compuesta de varias fracciones unidas entre sí y comprendidas dentro de los siguientes límites generales; por el Norte, con propiedad de Ignacio Guanuco y otra, La Isla de la Sucesión de Advertano Colina y con el río de Pulares, Sud, propiedad de Pedro Y. Guanuco y otros; por el Este, con la finca Santa Rita de Luis D' Andrea y Oeste, propiedad de Pedro Guanuco y otros, camino de Santa Rosa a El Pedregal, con Campo Alegre de Natalia y Marcelo Gutiérrez y La Isla de Advertano Colina. Compuesta de una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y siete decímetros cuadrados debidamente amojonada. Ordena señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Ejecutivo Isaac Karic vs. Normando Zúñiga. En el acto, el comprador abonará el 30% como señal y a cuenta del precio. Título inscripto a folio 348 asiento 330 del libro 16 de la Capital. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte. e) 3/5 al 15/6/56

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 13998 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.—

Se notifica por la presente al Sr. JUAN CARLOS VILLAMAYOR que en la ejecución prendaria que le sigue "OLIVETTI ARGENTINA" S. A. C. é. I. por ante la Excm. Cámara de Paz Letrada — Secretaría Nº 3 por Expte. Nº 2591 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva se transcribe a continuación a sus efectos: "Salta 24 de Mayo de 1956.— VISTOS... CONSIDERANDO... FALLA: I) Ordenando se lleve adelante esta ejecución, hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado (\$ 4.475.— m/n.), sus intereses y costas.— II) Ordenando la venta de la prenda con la base del importe del crédito

garantizado por la misma, debiendo publicarse edictos por el término de tres días, en diarios y por el martillero a proponerse.— III) Regular el honorario del Dr. CARLOS R. PAGES en su doble carácter de apoderado y letrado de la parte actora en la suma de \$ 880.— m/n.— IV) Regístrese, notifíquese, páguese el impuesto fiscal correspondiente, repóngase.— Gustavo Uriburu Sola — Ricardo Vidal Frias — Víctor J. Martorell". — SALTA, Junio 11 de 1956.

GUSTAVO A. GUDINO, Secretario.— e) 13 al 15/6/56.

Nº 13697 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.—

Se notifica, por la presente al Sr. FRANCISCO TALON que en la ejecución prendaria que le sigue "OLIVETTI ARGENTINA" S. A. C. é. I. por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación por Expte. Nº 24418/56 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva se transcribe a continuación a sus efectos: "Salta, 26 de Abril de 1956.— VISTOS... CONSIDERANDO:... FALLA: 1º) Ordenando llevar adelante esta ejecución, con costas, hasta ser íntegramente pagados, a la actora, el capital y accesorios legales, a cuyo fin reguló los honorarios del Dr. CARLOS R. PAGES, en la suma de Ochocientos quince pesos moneda nacional.— 2º) Hágase efectivo el apercibimiento decretado y téngase, por domicilio legal del ejecutado, la Secretaría del Juzgado.— Cópiese, notifíquese y páguese el impuesto a la sentencia.— Dr. José G. Arias Almagro".

SALTA, Junio 11 de 1956.—

ANTHONY URRUTARRI, Escribano Secretario.— e) 13 al 15/6/56.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 14001 — CONVOCATORIO DE ACREEDORES DE CARIM ABDALA.—

En el presente juicio, el Sr. Juez de la causa, Dr. Vicente Solá, ha dispuesto lo siguiente: Atento lo manifestado y constancias de autos, fíjase la audiencia del día 28 del corriente a horas 9:30, para que tenga lugar la audiencia de verificación de créditos. Publíquese edictos en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "Norte" por el término de ocho días.— Lo que el suscripto Secretario hace saber.— 1º de Junio de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 14 al 26/6/56.

SECCION COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIALES

Nº 13994 — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los ocho días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y seis reunidos los señores EDUARDO DIEGO GREEN, argentino, PEDRO MASSOBRIO, ar-

gentino; SATURNINO BRIONES, español; ELISEO BRIONES, argentino; CARLOS BRIONES, argentino; FELIPE EDISON BRIONES, argentino; ALBERTO BRIONES, argentino; y JOSE ARTURO ALVAREZ, argentino, el primero soltero y todos los demás casados en primeras nupcias; todos mayores de edad; y domiciliados los dos primeros en la Capital Federal, y accidentalmente aquí, y los demás vecinos de esta ciudad; como únicos miembros de la Sociedad "EL CARDON" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato privado celebrado con fecha treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, con fecha uno de Febrero del mismo año al Folio 133 — Asiento 1726 — Libro 23, y sus modificaciones de fecha 30 de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, y doce de Febrero de mil novecientos cincuenta inscriptas en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, con fecha trece de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho al Folio 56 — Asiento 2053 — Libro 24, y con fecha dos de Marzo de mil novecientos cincuenta al Folio 386 — Asiento 2250 — Libro 24 y con fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco al Folio 426 Asiento 3402 del Libro 26, manifestaron que de común acuerdo convinieron lo siguiente:

INCORPORACION SOCIO ALBERTO BRIONES COMO GERENTE: Incorporar al socio Sr. ALBERTO BRIONES como gerente de esta sociedad con las mismas facultades de los demás socios gerentes de acuerdo a lo dispuesto por el ARTICULO QUINTO del contrato original de fecha treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, y de los derechos acordados por el ARTICULO SEPTIMO del mismo contrato y del ARTICULO TERCERO del contrato celebrado con fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—

En la forma expresada se da por terminado este convenio, firmándose dos ejemplares, de los cuales uno se destinará para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta.—

Eduardo Diego Green — Pedro Massobrio — Saturnino Briones — Eliseo Briones — Carlos Briones — Felipe Edison Briones — Alberto Briones — José Arturo Alvarez.—

e) 12 al 18/6/56.—

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 13937 — TRANSFERENCIA.—

A los efectos de las oposiciones legales, a formularse en Alvarado 620-Ciudad, comunico a interesados que MANUEL BELISARIO MORALES transfiere a RAFAEL MORALES su carpintería "Leramo" sita calle Belgrano 1530 — e) 1º al 7/6/56.—

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 13977 — SE COMUNICA, a los fines previstos por la Ley 11867 que el Sr. EDUARDO EVARISTO SANTOS SANZ ha transferido al Sr. ROQUE CARRIQUE la totalidad de las existencias del negocio Kiosko City Bar instalada en esta ciudad, calle Mitre Nº 105, quedando el pasivo que pudiera existir a la fecha a cargo del Sr. Eduardo Evaristo Santos Sanz. — Oposiciones en el negocio objeto del contrato, calle Mitre Nº 105 donde las partes constituyen domicilio.

Roque Carrique — Eduardo Evaristo Santos Sanz e) 8 al 14/6/56.

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S

Nº 14004 — COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE ANTA Ltda.— CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.—

De conformidad con lo establecido por el Artículo treinta y seis de los Estatutos, citase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día primero de julio de 1956, a horas diez, en la sede social de esta Cooperativa, El Tunal (Salta), F.C.N.G.B., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondiente al segundo Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1956.—
- 2º Ratificación de lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de septiembre de 1954 y lo actuado por el Consejo de Administración en lo relacionado con dicha resolución.
- 3º Modificación del inciso o) del artículo 25 de los Estatutos en lo relacionado con la fecha de terminación del año económico de la Cooperativa.—
- 4º Elección de ocho miembros del Consejo de Administración por renuncias y cesar en sus mandatos los señores: Emilio Mulquí, Trygve Thon, Carlos Mugas Saldivia, Pedro Alfonso Moya, Leonardo Saravia, Gabriel Busquets, Patricio Murúa y Federico Amado.
- 5º Elección de tres consejeros suplentes.
- 6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
- 7º Designación de tres socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta correspondiente.

Se recuerda a los señores asociados que, conforme al Art. 33 de los Estatutos, esta Asamblea se celebrará en el lugar, día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios, en su defecto, transcurrida una hora después de la fija-

da sin conseguir quorum, se celebrará asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera que sea el número de socios presentes.—

El Tunal (Salta), Junio 13 de 1956.—
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.—
EMILIO MULQUI, Presidente.—
e) 14/6/56.—

Nº 14003 — INGENIO SAN ISIDRO S. A. Azúcares, Agricultura, Ganadera
Campo Santo, (SALTA) F. C. N. G. B.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de julio de 1956, a las 10 horas en el local Ingenio San Isidro, Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente al 3do ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1956 y respectivo informe del Síndico.
- 2º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el ejercicio 1956/57.
- 3º — Designación de dos Accionistas para formar el Acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 5 del próximo mes de julio, en la misma secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1955/56.

SALTA, 12 de junio de 1956
EL DIRECTORIO
14/6 al 5/7/56.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

EL DIRECTOR

Teléfono Oficial

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1956